


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 5.469 · 1949

# LEY 5469

Boletín Oficial, 10 de octubre de 1949 · 4 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 5469*

*LEY 5469*

*Expropiación del Teatro "Coliseo Podestá" de*

*La Pata.*

*EL SENADO Y*

*LA CÁMARA DE*

*DIPUTADOS DE*

*LA PROVINCIA DE*

*BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY*

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que ocupa el Teatro "Coliseo Podestá" sito en la calle 10 entre 46 y 47 de la ciudad de

La Plata

, con las medidas lineales y superficies que resulten de la mensura respectiva. Decláranse asimismo, en iguales condiciones, las instalaciones, enseres, accesorios, etc., necesarios para el funcionamiento del teatro.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo procederá a la expropiación de los mencionados bienes, en un todo de acuerdo con las disposiciones de

la Ley General

de Expropiaciones.

ARTÍCULO 3°. Para atender al gasto que determine el cumplimiento de esta Ley, autorízase al poder Ejecutivo a emitir títulos de Deuda Pública Interna Consolidada hasta la cantidad de un millón setecientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.700.000 m/n ).

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Ley 5469. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).